

Hace saber: Que aprobado inicialmente, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de octubre de 1997, el Proyecto de Urbanización del Sector U.E.-2 de las Normas Subsidiarias de Arriate, se somete a información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación del presente, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Arriate, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Juan Antonio Márquez López.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

##### EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en fecha 13 de noviembre de 1997, BOJA núm. 132, página número 13.418, aparece publicado Edicto relativo a la relación de propietarios y bienes afectados objeto de Expropiación Forzosa, al objeto de interposición de alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores en descripción material y legal de los bienes.

Dicho Edicto es anulado por haberse realizado por error doble publicidad del mismo y teniendo vigencia la primera y válida publicación, la cual fue realizada en BOJA núm. 128, de 4 de noviembre de 1997, página 13.091.

Villamanrique de la Condesa, 18 de noviembre de 1997.- El Alcalde Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

*ANUNCIO sobre cesión gratuita a la Consejería de Trabajo e Industria de la parcela que se cita, para la construcción de un Centro Asistencial para la Tercera Edad.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente 4/90 de la sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, instruido para la cesión gratuita a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de finca sita entre C/ Simón de Pineda y Ronda del Tamarguillo para la construcción de un Centro Asistencial para la Tercera Edad.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

*CORRECCION de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 135, de 20.11.97).*

Corrección de errores de Anuncio de Bases de la Convocatoria de Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General en el Ayuntamiento de Almensilla, de fecha 28 de octubre de 1997.

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 135 (1 de 2), de 20 de noviembre de 1997, Anuncio de Bases de la Convocatoria de Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almensilla, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1997, se ha observado error, cuya corrección procede efectuarse según lo siguiente: En la página 13.736, al final de la Base Undécima, a continuación del párrafo donde se describe la Fase de Oposición, y antes de la Fase Duodécima (PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION), debe añadirse lo que sigue:

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

Primer ejercicio. De carácter eliminatorio. Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas de los temas contenidos en el Anexo I -Programa-. La duración de este ejercicio queda supeditada a la decisión del Tribunal en consonancia con el número de preguntas o dificultad de la prueba, sin que puntúen negativamente las respuestas erróneas.

Segundo ejercicio. De carácter eliminatorio. Consistirá en un supuesto práctico de informática dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación o corrección de un documento escrito mediante la utilización del sistema de tratamiento de texto más usual en esta Administración.

La puntuación definitiva de la fase de oposición será el resultado de hallar la media aritmética de los dos ejercicios.

A la puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará la obtenida en la fase de concurso.

Almensilla, 21 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

#### AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

##### ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad contra diversos contribuyentes, por descubiertos contra la Hacienda Pública en distintos conceptos tributarios, aparece dictada la siguiente:

Providencia. Resultando por las diligencias que anteceden, que los deudores contra quienes se tramita son de domicilio ignorado o desconocidos en la residencia que consta en el expediente respectivo, o bien que se han negado a firmar el recibí de las correspondientes notificaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), en relación con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, requiriese a los deudores por medio de Edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de los deudores y en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, a fin de que comparezcan para designar domicilios, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que hayan compa-

recido por sí o por medio de representante, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento.

| DNI/CIF                       | RAZON SOCIAL            | Nº JUSTIFICANTE | PESETAS       |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| MUNICIPIO: JAEN               |                         |                 |               |
| A23012057                     | SANCHEZ POLAINA S.A.    | 239710006173M   | 6.651.030.469 |
| MUNICIPIO: SEVILLA            |                         |                 |               |
| A41069139                     | FERRETERIA LA HERRADURA | 419710178516P   | 36.000        |
| A41069139                     | FERRETERIA LA HERRADURA | 419710178515F   | 36.000        |
| A41069139                     | FERRETERIA LA HERRADURA | 419710178513M   | 36.000        |
| A41374489                     | TRAPULUZ S.A.           | 419710178517M   | 6.219.983     |
| MUNICIPIO: PEDRERA (SEVILLA)  |                         |                 |               |
| A41399726                     | AROMEZA S.A.            | 419710156899H   | 38.698        |
| MUNICIPIO: ANTEQUERA (MALAGA) |                         |                 |               |
| A41399726                     | AROMEZA S.A.            | 419710156899H   | 38.698        |

Recursos: De reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento de los interesados, y por si hubiera fallecido, el de sus herederos, a todos y cada uno de ellos les verifico el presente requerimiento, haciéndose saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra situada en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en C/ Tomás de Ybarra, núm. 36, de Sevilla.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

NOTARIA DE DON ALVARO E. RODRIGUEZ ESPINOSA

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3787/97).*

Yo, Alvaro E. Rodríguez Espinosa, Notario de Marbella y del Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Avenida Ricardo Soriano, número 65, 6.º planta, hago saber:

Ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA  
SAN PEDRO DE ALCANTARA

Urbana. Finca número setenta y siete. Vivienda sita en la cuarta planta del edificio radicante en el término municipal de Marbella-Málaga, en sitio conocido por «Linda Vista», hoy calle Andalucía, en la Barriada de San Pedro de Alcántara. Tiene su acceso por el portal número ocho.

Está señalada con la letra A; tipo A. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-tendedero, con una superficie útil de ochenta metros cincuenta y un decímetros cuadrados y una superficie construida de ciento ocho metros un decímetro cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes.

Le corresponde como anexo inseparable la plaza de garaje número ochenta y dos con una superficie útil de diecinueve metros cinco decímetros cuadrados y una superficie construida de veintidós metros diecisiete decímetros cuadrados. Son sus linderos generales de la misma los siguientes: Por su frente, rellano distribuidor, caja de ascensor, patio de luces; por el fondo, junta de dilatación que la separa del bloque número siete; por la derecha entrando, con calle abierta en la urbanización sin nombre; y por la izquierda entrando, con calle peatonal abierta en la Urbanización.

Título. El de compra a la entidad Guadebro, S.A., formalizada en escritura autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, don Manuel Gómez Ruiz, el día 27 de mayo de 1993, bajo el número 1.025 de orden de su protocolo.

Inscripción. Consta en el tomo 1.490, libro 18, folio 98, finca número 1.326, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de Marbella número cuatro.

Procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día ocho de enero de 1998, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día seis de febrero de 1998, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día seis de marzo de 1998, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil siguiente, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones de pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 6 de noviembre de 1997

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3788/97).*

Yo, Alvaro E. Rodríguez Espinosa, Notario de Marbella y del Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Avenida Ricardo Soriano, número 65, 6.º planta, hago saber:

Ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

TERMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO  
DE ALCANTARA-MARBELLA

Urbana. Finca número setenta y ocho. Vivienda sita en la cuarta planta del edificio radicante en el término municipal de Marbella-Málaga, en sitio conocido por «Linda Vista», en la Barriada de San Pedro de Alcántara, hoy su calle denominada Andalucía y su portal demarcado con el número seis. Tiene su acceso por el portal número ocho.